COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones - U.D.C
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Telef.:444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4169/11 - MEMORANDUM Nº 122/2011/DSI/DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - GERENCIA DE LOGISTICA.-

REF.: SOLICITUD DE INICIO DE TRAMITES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA A FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA COMPAÑÍA.-

Asunción, 08 de julio de 2011.-

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

Me dirijo a esa Secretaría y por su intermedio al Directorio de la Compañía a fin de solicitar en carácter URGENTE la" CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXECPCION" para la " CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"; esto teniendo en consideración lo siguiente:

Que en el MEMORANDUM Nº 122/DSI/2011 – el Departamento de Seguridad Industrial a través de la Gerencia de Logística, solicita el inicio de trámites en carácter de URGENTE, para la Contratación de una empresa a fin de prestar el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODOS LOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA A NIVEL CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS, por un plazo no mayor de 60 días.-

Debemos destacar que, se ha iniciado el llamado correspondiente al SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN TIEMPO Y FORMA, LPN Nº 10/2011, cuya apertura de sobres ofertas estaba prevista inicialmente para fecha 16/06/11, lo cual ha sido de cumplimiento imposible ya que se ha presentado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) una protesta, y la DNCP ha establecido dar curso a dicha Protesta en fecha 14/06/11(dos días antes de la fecha de apertura fijada por la COPACO S.A.), y ha remitido la comunicación en fecha 15/06/11 a la Compañía .

Al ordenarse la apertura de la Protesta por parte de la DNCP, la Dirección ordenó a su vez que se presente la caución por parte de la empresa recurrente en un plazo no mayor de 1(un) día, la empresa PREVISION S.R.L., ha dado cumplimiento al requerimiento, en fecha 15/06/11 (horas antes de la apertura) y ha presentado la CAUCION correspondiente lo que ha ocasionado, la Resolución de la Dirección en la cual ORDENA la SUSPENSION TEMPORAL de la Licitación.

La Compañia a fin de dar cumplimiento a la ORDEN emitida por la Dirección ha suspendido el acto de Apertura de Sobres Ofertas, cuya fecha de apertura actualmente se encuentra fijada para el día 18 /07/11.-

Que se ha realizado una Adenda al Contrato con la actual empresa prestadora del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODOS LOS LOCALES DE LA COMPAÑIA A NIVEL CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS, por un plazo de 12(doce) días, esto considerando que es lo que la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios establecen, que toda Adenda no debe superar los umbrales de la Licitación Pública Nacional (LPN), por lo expuesto la Adenda solo da cobertura por un lapso de doce días.

Considerando que si la Máxima Autoridad analiza lo brevemente expuesto y no tomase en tiempo y forma las determinaciones correspondientes, podría ocasionarse un grave perjuicio a la Compañía.

Que, conforme a los hechos expuestos, esta Gerencia no encuentra objeción a lo solicitado por la Gerencia de Logística en su petición al Directorio de la Compañía, para **autorizar el inicio de trámites para la**

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C.
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Telef.:444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

Contratación en carácter de Urgente, basado en <u>URGENCIA IMPOSTERGABLE</u>, de acuerdo a lo que reza el Artículo 33. - CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:*

g) *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;*

Por lo expuesto se solicita la **<u>Autorización para el inicio de trámites</u>** para la Contratación, en carácter de Urgente, **basado en <u>URGENCIA IMPOSTERGABLE</u>** inc g) de la Ley 2051/03, de una empresa para la prestación del" SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODOS LOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA A NIVEL CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS "
Salvo mejor parecer de la Superioridad.

En caso de que la Máxima Autoridad decida aceptar el inicio de trámites para el presente llamado se solicita la; **<u>Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones</u>** (PBC) contenida en el presente expediente, y la **<u>Autorización de la remisión de las invitaciones correspondientes.-</u>**

Ing. Norma Fernandez.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del correlativamente del 01 al 50, incluyendo esta providencia.

Adjunto:

- 3(tres) ejemplares originales del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
- 1(un) ejemplar original de Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria.-
- CDs, a fjs.3 y 44.
- 1(un) sobre conteniendo 1(un) CD sin foliatura.-
- 1(un) sobre conteniendo Planillas de Precios Referenciales a fjs.5.
- Original de Pliego de Bases y Condiciones, Pro forma del Contrato, sin foliatura.-